



DECLARA DESIERTA LICITACIÓN 3671-52-L112 Y APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 33/2012, ID 3671-58-L112, "ESTUDIO DIVERSOS DISEÑO CASA DEL ADULTO MAYOR Y OTROS (2° LLAMADO)"

DECRETO N° 6651

Chillán Viejo, 21 NOV 2012

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2600 de 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

b) La Resolución de Acta de Deserción de la adquisición ID N° 3671-52-L112 de 7 de noviembre del 2012;

c) Las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes elaboradas por la Dirección de Planificación para la licitación pública denominada: "**ESTUDIO DIVERSOS DISEÑOS CASA DEL ADULTO MAYOR Y OTROS (2° LLAMADO)**", N°33/2012, ID: 3671-58-L112.

DECRETO:

1.-DECLÁRESE desierta la licitación pública ID N° 3671-52-L112 denominada: "**ESTUDIO DIVERSOS DISEÑOS CASA DEL ADULTO MAYOR Y OTROS**".

2.-APRUEBENSE las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes elaborados por la Dirección de Planificación para el llamado a licitación pública del proyecto "**ESTUDIO DIVERSOS DISEÑOS CASA DEL ADULTO MAYOR Y OTROS (2° LLAMADO)**", N°33/2012, ID: 3671-58-L112.

3.-LLÁMASE propuesta pública el Estudio denominado: "**ESTUDIO DIVERSOS DISEÑOS CASA DEL ADULTO MAYOR Y OTROS (2° LLAMADO)**", N°33/2012, ID: 3671-58-L112., por un monto estimado de **\$3.500.000.-** (tres millones quinientos mil pesos)

3.- Los antecedentes se encontrarán disponibles en el portal www.mercadopublico.cl, bajo la ID: **3671-58-L112**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALS/FFV / MOG /pchc.

DISTRIBUCION: Alcaldía, Secretario Municipal, DOM, SECPLA , OF. Partes.



ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



BASES ADMINISTRATIVAS

“ESTUDIO DIVERSOS DISEÑOS CASA DEL ADULTO MAYOR Y OTROS”

PROPUESTA PÚBLICA 33/2012

ID: 3671-52-L112

PROYECTO	ESTUDIO DIVERSOS DISEÑOS CASA DEL ADULTO MAYOR Y OTROS
FINANCIAMIENTO	MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
UNIDAD TECNICA	MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
PRESUPUESTO ESTIMADO	\$3.500.000
PLAZO ESTIMADO	40 DÍAS CORRIDOS

1.- GENERALIDADES:

Las presentes Bases Administrativas Especiales serán aplicables para la ejecución del estudio denominado: **“ESTUDIO DIVERSOS DISEÑOS CASA DEL ADULTO MAYOR Y OTROS”**

El estudio será ejecutado de acuerdo a la normativa vigente y Términos de Referencia proporcionados por la Municipalidad, que para efectos del análisis de la propuesta serán referenciales, debiendo los oferentes considerar todos los aspectos que la normativa vigente exige. Asimismo, el precio del estudio deberá incluir los gastos de honorarios, traslados y todos aquellos gastos que correspondan a la naturaleza del estudio a ejecutar sean éstos directos o indirectos.

Los antecedentes técnicos y administrativos y el Calendario de Licitación, están disponibles en el portal www.mercadopublico.cl.

2.- MODALIDAD DE LA LICITACIÓN:

La modalidad será a suma alzada, sin reajustes ni intereses y los proyectos de arquitectura o estructura será proporcionado por la Municipalidad de Chillán Viejo.

3.- PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las personas naturales, ya sea personalmente o representado por un tercero, o jurídicas que estén inscritos y habilitados de participar en el sitio www.mercadopublico.cl en calidad de proveedores del rubro respectivo y que además cumplan con las condiciones específicas indicadas en las presentes Bases Administrativas Especiales. Asimismo, deben acreditar estar inscritas en cualquiera de los registros que se indican a continuación; (vigencia del certificado de 60 días) se aceptará como válido certificado emitido a través de Internet:

- MINVU, Rubro estudio de Proyectos de Ingeniería, especialidad Estructuras, 2º categoría o superior



4.- ANTECEDENTES DE LA LICITACION:

4.1.	Cronograma de licitación	(01 hoja)
4.2.	Bases Administrativas	(06 hojas)
4.3.	Formulario Declaración Jurada	(01 hoja)
4.4.	Formulario Presupuesto	(01 hoja)
4.5.	Términos de Referencia	(03 hojas)
4.6.	Planos de Arquitectura casa adulto mayor	(03 láminas CAD)
4.7.	Plano Torre y Estanque A.P.R. proyecto O'higgins	(02 láminas CAD)
4.8.	Plano cubierta y Graderías Cancha de Rayuela	(02 láminas CAD)

5.- CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los participantes, respecto a las materias de esta propuesta pública podrán hacer las consultas que estimen pertinentes sólo a través del portal www.mercadopublico.cl, en las fechas estipuladas en el mismo. La Municipalidad responderá a través del foro habilitado en el citado portal las consultas de los interesados.

Asimismo, la Municipalidad se reserva dentro del proceso de licitación, el derecho de hacer aclaraciones, enmiendas o ratificaciones a las Bases Administrativas, Términos de Referencia u otros antecedentes de la propuesta, las que serán entregadas en un documento denominado "Documento de Aclaraciones", no obstante, los oferentes serán responsables de revisar las respuestas emitidas en dicho portal. El Documento de Aclaraciones y las respuestas emitidas en el foro del citado portal para todos los efectos legales y contractuales pasarán a formar parte integral de las presentes Bases Administrativas.

6.- VISITA A TERRENO NO OBLIGATORIA

Se realizará en el día, lugar y hora señalado en el Cronograma de Licitación. Se iniciará en la Dirección de Planificación, calle Serrano N° 300 Chillán Viejo, 2° piso de la Casa Consistorial, donde se levantará un acta de los asistentes. Se deja establecido que la visita a terreno tiene por objeto clarificar conceptos y ubicación del sector del estudio y toda consulta que allí se haga necesariamente para su validez administrativa debe ser formulada a través del portal www.mercadopublico.cl.

7.- PRECIO DEL CONTRATO

El presupuesto **estimado** fijado por la Municipalidad de Chillán Viejo es de **\$3.500.000-** (tres millones quinientos mil pesos) impuestos incluidos, a suma alzada, sin reajustes ni intereses.

Considerando que el portal www.mercadopublico.cl solo considera ofertas netas, la Municipalidad de Chillán Viejo pagará el monto total indicado en el formulario de presupuesto que incluye los impuestos correspondientes. En consecuencia el valor neto del formulario presupuesto debe obligadamente ser igual a la oferta presentada por el proponente en el portal www.mercadopublico.cl. En caso de emitir Boletas de Honorarios, el valor a ofertar en el portal deberá incluir el impuesto del 10%.



8.- PRESENTACION Y APERTURA DE LAS OFERTAS POR EL PORTAL

Las ofertas y sus antecedentes deberán presentarse exclusivamente en el portal www.mercadopublico.cl. Los antecedentes a subir en el portal son:

- a.- Copia Certificado de Inscripción vigente extendido con una anterioridad no superior a 60 días corridos por el registro correspondiente de acuerdo al punto 3 de las Bases Administrativas. Se acepta el emitido por intenerit.
- b.- Formulario de Declaración Jurada de acuerdo a formato
- c.- Formulario de Presupuesto de acuerdo a Formato
- d.- Copia de garantía de seriedad de oferta

La propuesta se abrirá en la Municipalidad de Chillán Viejo según los procedimientos que para tal efecto exige el Sistema Mercado Público, es decir, apertura electrónica en presencia del Comité de Evaluación de Propuestas. A partir de la hora de cierre de la propuesta, por parte del sistema www.mercadopublico.cl, no se aceptará ninguna oferta.

La Municipalidad, se reserva el derecho de admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, omisiones o errores evidentes, siempre que no alteren el tratamiento igualitario de los oferentes ni la correcta evaluación de la propuesta.

Una vez realizada la apertura de las ofertas, la Municipalidad podrá solicitar a través del portal a cada uno de los proponentes aclaraciones sobre cualquier aspecto de su oferta. Estas aclaraciones serán respondidas a través del citado portal por parte de los proponentes a más tardar en 2 días hábiles contados desde la recepción del requerimiento.

9.- EVALUACIÓN Y ADJUDICACION

La Municipalidad de Chillán Viejo, preparará un informe detallado sobre el análisis y comparación de propuestas, exponiendo las razones precisas en que se fundamenta la selección de la oferta evaluada como la más conveniente. Para determinar la conveniencia de las ofertas se considerará el siguiente criterio de evaluación:

Menor valor ofertado	: 80%
Menor plazo ofertado	: 20%

La Unidad Técnica podrá solicitar a los oferentes aclaraciones por escrito con respecto a sus ofertas. Las aclaraciones que se soliciten y las que se entreguen no podrán alterar la esencia de la oferta o el precio de la misma ni violar el principio de igualdad entre los oferentes.

La propuesta será adjudicada al oferente cuya oferta haya sido recibida a través de los sistemas electrónicos o digitales de www.mercadopublico.cl, y que resulte mejor evaluado. Lo anterior no podrá modificar la oferta del adjudicatario ni los términos ni condiciones estipulados en los documentos de la licitación.

Conforme a lo establecido en el artículo N° 6 del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento para la aplicación de la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas, la notificación del Decreto Alcaldicio de adjudicación, al oferente favorecido y a todos los proponentes, se entenderá realizada luego de transcurridas 24 horas, desde la publicación en el portal de www.mercadopublico.cl dicho acto administrativo.



12.1. Garantía de Seriedad de la Oferta.

Deberá ser entregada por el oferente hasta el día hábil siguiente de la apertura de la propuesta, tomada a nombre de la Municipalidad de Chillán Viejo, por un monto de **\$80.000.-**, con una duración de 60 días corridos a partir del día de la apertura de la propuesta. Será devuelta una vez que la Municipalidad reciba la garantía de Fiel Cumplimiento de contrato, cuya glosa será **Garantía de Seriedad de la Oferta del proyecto: "ESTUDIO DIVERSOS DISEÑOS CASA DEL ADULTO MAYOR Y OTROS"**, se exceptúa llevar esta glosa el Vale Vista.

12.1. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Deberá ser entregada por el adjudicado previo a la firma del contrato, tomada a nombre de la Municipalidad de Chillán Viejo, equivalente al 10 % de éste, con fecha de vencimiento no inferior al plazo contractual aumentado en 90 días. Será devuelta una vez que la Municipalidad sancione por Decreto Alcaldicio la Recepción del Estudio, cuya glosa será **Garantiza el Fiel Cumplimiento de contrato: "ESTUDIO DIVERSOS DISEÑOS CASA DEL ADULTO MAYOR Y OTROS"**, se exceptúa llevar esta glosa el Vale Vista.

13.- PLAZO

El plazo total del contrato será el ofertado por el proyectista. Dentro de este plazo el proyectista deberá ingresar en la Oficina de Partes de la Municipalidad los antecedentes solicitados en los Términos de Referencia.

Cuando el estudio se encuentre en etapa de revisión por parte de la Municipalidad se congelarán los plazos.

El Municipio establecerá un plazo para subsanar las observaciones.

14.- RECEPCION DEL ESTUDIO

Consulta Recepción Única una vez que la comisión de funcionarios municipales apruebe el estudio.

15.- MULTAS.

El atraso en el cumplimiento del plazo contractual hará incurrir al proyectista en una multa por cada día atraso en los plazos estipulados en el expediente de licitación correspondiente a \$20.000 (veinte mil pesos).

16.- INSPECCION TECNICA.

La Inspección Técnica estará a cargo de un profesional dependiente de la Municipalidad de Chillán Viejo. El oferente adjudicado deberá considerar que la Inspección Técnica, en representación de la Municipalidad, se reserva el derecho de rechazar los proyectos presentados, sugerir modificaciones, entre otros aspectos.

17.- DISCREPANCIA ENTRE ANTECEDENTES.

Toda imprecisión o discrepancia entre los antecedentes de la licitación (Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Presupuesto, Aclaraciones y otros antecedentes) se interpretará siempre en el sentido de la mejor y más perfecta ejecución del estudio, conforme a normativas de procedimientos, por lo cual prevalecerá aquel antecedente que permita dar un mejor término al estudio.



18.- CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

El contratista deberá cumplir con todo lo establecido en los Terminos de Referencia y en la normativa vigente.

19.- UNIDAD A CARGO DE LA LICITACIÓN

Para efectos de la presente licitación, el funcionario encargado del proceso corresponde al Director de Planificación, Sr. Rodrigo Carmona Olivarez fono (42)201527.

**MAURICIO ORTIZ GUIÑEZ
ASESOR DE PLANIFICACION**

**RODRIGO CARMONA OLIVAREZ
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**

Chillán Viejo, Octubre de 2012